



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

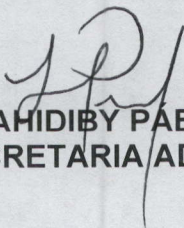
EDICTO EMPLAZATORIO No 031

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 15 de noviembre de 2024¹, proferido por el Honorable Magistrado **DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS** dentro del proceso número 15001 25 02 000 **2024 00252 00A**, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 104, inciso 3 de la ley 1123 de 2007, se EMPLAZA al abogado (a) **CRISTIAN CAMILO ARCILA REYES** identificado (a) con la cédula ciudadanía No. **14.297.641** y tarjeta profesional No. **299.117 del C.S.J.**

Se le advierte al (los) emplazado (s) que de conformidad con la citada normatividad si la disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declara persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).** ²

Y permanecerá fijado³ hasta el día **TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).**


TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ ⁴
SECRETARIA AD HOC

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Cargado en OneDrive y pasado para cumplimiento el 10/12/2024

² Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

³ En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Pagina Web de la Corporación.

⁴ Titular del cargo en Comisión.



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

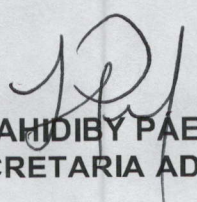
EDICTO EMPLAZATORIO No 032

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 21 de noviembre de 2024¹, proferido por el Honorable Magistrado **DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS** dentro del proceso número 15001 25 02 000 **2023 00 299 00 A**, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 104, inciso 3 de la ley 1123 de 2007, se EMPLAZA al abogado (a) **SANDRA MILENA ESTEPA FONSECA** identificado (a) con la cédula ciudadanía No. **46 380 203** y tarjeta profesional No. **181 982 del C.S.J.**

Se le advierte al (los) emplazado (s) que de conformidad con la citada normatividad si la disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declara persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).**²

Y permanecerá fijado³ hasta el día **TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).**


TANIA JAHDIBY PÁEZ PÉREZ⁴
SECRETARIA AD HOC

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Cargado en OneDrive y pasado para cumplimiento el 10/12/2024

² Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

³ En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Pagina Web de la Corporación.

⁴ Titular del cargo en Comisión.